



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 23 NOV 2022

**VISTO:** El Expediente S01:0002483/2022 – Convenio Específico de Cooperación Científica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivo proponer, asistir, fortalecer, capacitar, desarrollar y ejecutar investigaciones en áreas tales como: Resistencia a antihelmínticos en rumiante menores, Diagnóstico de enfermedades veterinarias, Evaluación del potencial de la tecnología MADI-TOF MS en la identificación de vectores con impacto sanitario.

**QUE**, a fs. 04, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 315/22, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 025/22 obrante a fojas 05, sugiriendo: *"Visto el convenio específico suscripto entre la UNaM y el INTA se sugiere su aprobación conforme dictamen jurídico 315/2022 obrante a fojas 4 de estas actuaciones"*.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 02 de Noviembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Específico de Cooperación Científica, suscripto el día 05 de Septiembre de 2022, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS Nº 147-22**

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones